

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



UNDP-OPE-0083/2022

13 de Mayo de 2022

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00100857 – “ASUNCIÓN, CIUDAD VERDE DE LAS AMÉRICAS – VIAS A LA SUSTENTABILIDAD”

SDP/00100857/207/2022 - “Consultoría de Servicios para el Desarrollo de un Análisis de los datos de la Encuesta de Movilidad del AMA”

ACLARACION Nro. 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Proyecto 00100857 “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, tiene a bien notificar las siguientes aclaraciones en el marco de la consultoría de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: ¿Cuál es el presupuesto oficial para este proceso? En el nombre del archivo se menciona: "Solicitud de propuesta (inferior a 150.000 dólares Ee.uu", ¿Es este valor (USD 150.000) el límite superior? o ¿Tienen otro valor?

Respuesta 01: Por su normativa, el PNUD no publica precios estimados, pues se espera que los proponentes presenten su mejor oferta técnica y económica. El nombre del archivo no es indicador del presupuesto estimado.

Consulta 02: Solicitamos respetuosamente, ampliar el plazo de entrega de propuestas en 10 días hábiles, para entregar el jueves 2 de junio de 2022, Esto con el fin de organizar una propuesta acorde a lo requerido en la Solicitud de Propuesta.

Respuesta 02: La fecha límite de presentación de propuestas es el 19/05/2022. La misma permanece sin modificaciones, sin embargo, se solicita estar atento a cualquier modificación en los portales de publicación del presente llamado.

Señores:

Proceso SDP/00100857/207/2022

Presente

Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center - Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981 www.py.undp.org

DS
RE

Consulta 03: Pág. 4: "Viajes previstos: No aplica", en la pág. 28 "Se deberán contemplar al menos dos misiones: Una al inicio... dos a cinco días, Una entre el producto 3 y 4... entre 3 a 5 días". Hay una posible contradicción en los viajes, por favor aclarar ¿Se requieren los viajes?

Respuesta 03: Se aclara que las misiones y detalles de la misma son las indicadas explícitamente en los Términos de Referencia. Favor omitir la frase "No Aplica". **Ver Enmienda 01.**

Consulta 04: Pág. 29: "Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Municipal", ¿Cuál sería el documento equivalente para el caso de proponentes internacionales?

Respuesta 04: En el caso de Oferentes Internacionales se debe presentar la documentación de la autoridad competente del país de origen del Proponente, que habilite a la misma puede operar comercialmente.

Consulta 05: Pág. 29: "Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", ¿Tienen algún formato específico para esta declaración?

Respuesta 05: Favor remitirse a la página 4 del archivo Formularios SDP, publicado como documento adjunto del presente proceso en el portal del PNUD. Ahí podrá encontrar el modelo solicitado.

Consulta 06: Págs. 31 y 32: "GERENTE DE PROYECTO... dos cursos/seminarios en áreas de modelización de transporte, y diseño de infraestructura en espacios públicos" y "ESPECIALISTA EN TRANSPORTE... dos cursos/seminarios en áreas manejo de datos y modelos computacionales de transporte"... Nuestro equipo en el marco de sus estudios de Maestría en Transporte ha cursado materias cuyo contenido incluye cursos de modelación, ¿Se considera admisible el certificado de notas y contenido de la materia?

Respuesta 06: En la evaluación de los cursos o especializaciones solicitados para ambos perfiles, el contenido de la documentación presentada será valorado en base al conocimiento específico del área objeto de estudio, es decir, en el caso planteado podrá considerarse como válido para la evaluación de dicho criterio requerido.

Consulta 07: Con respecto al consorcio, aparte de los documentos habilitantes de cada personería jurídica consorciada, ¿cuáles son los documentos necesarios (ej. una carta de intención de consorciamiento) de un consorcio para esta licitación?

Respuesta 07: Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo

Señores:

Proceso SDP/00100857/207/2022

Presente

DS
RE

debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación

Consulta 08: ¿Está definido el presupuesto disponible para el desarrollo de esta consultoría?

Respuesta 08: Por su normativa, el PNUD no publica precios estimados, pues se espera que los proponentes presenten su mejor oferta técnica y económica

Consulta 09: Se observa que el plazo disponible para el desarrollo completo del estudio, con sus 4 productos, es de 150 días. Uno de los productos corresponde a la construcción de un modelo de transporte de 4 etapas (generación, distribución, selección modal y asignación), el que por lo demás tiene definida fecha de entrega en el día 60 de iniciado el estudio. De acuerdo a nuestra la experiencia estos procesos requieren como mínimo 7 meses, suponiendo que se encuentra disponible toda la información para su construcción.

Respuesta 09: En conversacion con expertos locales se ha considerado el tiempo solicitado como factible para el nivel de detalle de análisis requerido.

Consulta 10: Además de la encuesta de movilidad, ¿qué información habría para construir el modelo? ¿Existe información de: i) Transporte público: rutas, frecuencias, tarifas, matriz de viajes; ii) Catastros de infraestructura vial: definición de vialidad estratégica, N° de pistas, presencia de estacionamientos, señalización de regulación de intersecciones, ciclovías, corredores, etc; iii) Información de uso de suelos: localización de hogares y superficies de distintos tipos de uso actual y proyección (para calibración y aplicación de modelos de generación/atracción).

Respuesta 10: Se tiene información de las rutas del transporte publico, frecuencias y validaciones a traves del sistema de billeteaje electronico.

Así mismo se cuenta con informacion de localidad de viviendas y las unidades primarias de muestreo correspondientes a la encuesta de movilidad del AMA.

El modelo computacional solicitado no requiere el nivel de detalle que precise necesariamente la utilización de la información mencionada en los puntos 2 y 3, aunque parte de esta información podría estar disponible en las instituciones responsables del área.

Consulta 11: Existe un presupuesto de referencia para la ejecución de este proyecto?

Respuesta 11: Por su normativa, el PNUD no publica precios estimados, pues se espera que los proponentes presenten su mejor oferta técnica y económica

DS
RE

Señores:

Proceso SDP/00100857/207/2022

Presente

Consulta 12: En los "Términos y Condiciones Generales de los Servicios" en el punto 8.0 (hoja 11 y 12) hace mención a los Seguros de Responsabilidad Civil Ante Terceros, pero debido a que los servicios son para ser brindados de forma remota, entendemos que esto no corresponde. ¿Podrán por favor confirmarnos?

Respuesta 12: Lo indicado en numeral indicado en los Términos y Condiciones Generales de los Servicios, aplicarían solo para el caso de las propuestas que han sido adjudicadas y no deben ser presentadas para la instancia de evaluación. En el caso particular de este proceso, dicho documento no será solicitado a la firma que resulte adjudicada.

Consulta 13: "Información del Personal Clave: Curriculum Vitae del personal propuesto y carta de compromiso". Encontramos en internet un modelo de carta de compromiso, el cual adjuntamos. Podrán confirmarnos si debemos guiarnos por ese modelo o en caso de que no corresponda enviarnos uno para poder realizarla?

Respuesta 13: No se cuenta con un modelo del PNUD para el documento denominado "Carta Compromiso". Basta con la presentación de una Carta firmada por Personal Clave propuesto, en el que acepte ejercer el cargo indicado en la propuesta durante la vigencia del contrato, en caso que el proponente sea adjudicado.

Consulta 14: "Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Municipal, Comercial y/o Industrial (para sociedades) de la Municipalidad del domicilio del Proponente, correspondiente al semestre en curso." - En este caso, por la actividad que desarrollamos no hay ninguna contribución que le paguemos al Municipio del domicilio en el cual estamos radicados, por lo que no tenemos un documento equivalente para enviarles. Podrán por favor confirmarnos si estaría ok que no presentemos ningún documento por este punto?

Respuesta 14: En el caso de Oferentes Internacionales se debe presentar la documentación de la autoridad competente del país de origen del Proponente, que habilite a la misma puede operar comercialmente. En caso de no aplicar este documento para un Proponente en particular, se debe adjuntar una nota en carácter de declaración jurada en la que indican esta situación.

Consulta 15: "Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario (CCT) vigente" - En Argentina, la AFIP que es el ente recaudador nacional impositivo solo emite este tipo de certificados para ser contratados como proveedores del Estado Nacional. Podrán por favor confirmarnos si estaría ok que no presentemos ningún documento por este punto?

Respuesta 15: En el caso de no contar con un Certificado de Cumplimiento Tributario, se deberá presentar algún documento expedido o presentado ante autoridad competente, en la que avale que ha cumplido con sus últimas obligaciones impositivas a nivel nacional.

DS
RE

Señores:

Proceso SDP/00100857/207/2022

Presente

Consulta 16: "Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas". Encontramos en internet un modelo de esta DDJJ, el cual adjuntamos. Podrán confirmarnos si debemos guiarnos por ese modelo o en caso de que no corresponda enviarnos uno para poder realizarla?

Respuesta 16: Favor remitirse a la página 4 del archivo Formularios SDP, publicado como documento adjunto del presente proceso en el portal del PNUD. Ahí podrá encontrar el modelo solicitado.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

DS
Atentamente.

DocuSigned by:
Rosmary Zanotti
F703BE8C4DDE4D8...

Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/00100857/207/2022

Presente